

Resolución Rectoral por la que se nombra Vicerrectora de Profesorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, a la Profra. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín.

Visto que la profesora Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 37 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO nombrar a la **Profra. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrectora de Profesorado** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez